

Área de Fiestas Mayores

Dirección General de Fiestas Mayores

Servicio de Fiestas Mayores

Nº Expediente: 2022/001272

El Director General de Fiestas Mayores, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de octubre de 2024, con fecha 24 de marzo de 2025, adoptó Resolución nº 2223 del siguiente tenor:

“Por la Dirección General de Fiestas Mayores se ordenó la instrucción de expediente para la contratación del “Suministro de placas de matrículas para los carruajes de la Feria de Abril de 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027”. Posteriormente, el Director General de Fiestas Mayores, con fecha 14/02/2023, adoptó resolución n.º 1171 por la que se adjudicaba el contrato a la Entidad BERYSA IMPACTO SL, con CIF: B41972126. Finalmente, la empresa BERYSA IMPACTO SL, solicitó la Cesión contractual en la empresa IMPATSUR COMUNICACIÓN S.L. CIF.B-90192485, la cual fue autorizada mediante Resolución del Director General de Fiestas Mayores n.º 4541 de 14 de junio de 2024

*Vista la solicitud de Resolución contractual presentada por la empresa IMPATSUR COMUNICACIÓN S.L. CIF.B-90192485, ante la imposibilidad de cumplir el objeto del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Informe del Servicio de Fiestas Mayores, y siguiendo las indicaciones de la Secretaría y de la Intervención General, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de octubre de 2024, **RESUELVO:***

PRIMERO.- Resolver el contrato instruido para la contratación del “Suministro de placas de matrículas para los carruajes de la Feria de Abril de 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027” del Expediente 2022/001272, con la Empresa IMPATSUR COMUNICACIÓN S.L. CIF.B-90192485, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211.1,f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Solicitar a la Intervención General el reintegro del importe de adjudicación aprobado Resolución del Director General de Fiestas Mayores n.º 1171 de fecha 14/02/2023, a la aplicación presupuestaria 01121.33802.22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del Servicio de Fiestas Mayores:

Aplicación Presupuestaria / Anualidades	Importes
01121.33802.22799 / 2025	11.663,19 €
01121.33802.22799 / 2026	11.663,19 €
01121.33802.22799 / 2027	11.663,19 €

TERCERO.- Ordenar el archivo de actuaciones.

Código Seguro De Verificación	bviDZEmG12jtIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Laura Fernandez Zurita	Firmado	25/03/2025 14:32:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bviDZEmG12jtIJ10anmCJg==			

CUARTO: *Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Sección Técnica de Fiestas Mayores y a la Intervención General."*

Lo que notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Secretario General.

P.D.

La Jefa del Servicio de Fiestas Mayores

Fdo.: Laura Fernández Zurita

A/A: SECCIÓN TÉCNICA DE FIESTAS MAYORES.-

Código Seguro De Verificación	bviDZEmG12jtIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Fernandez Zurita	Firmado	25/03/2025 14:32:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bviDZEmG12jtIJ10anmCJg==		

